

Solidaridad



RSPO

Roundtable on Sustainable Palm Oil

SALARIO DIGNO EN PALMA ACEITERA

**MARCO LEGAL SALARIO
MÍNIMO HONDURAS**

**EXPERIENCIA SALARIO
DIGNO HONDURAS**



MAURICIO GÓMEZ

Gerente Ambiental de Hondupalma y Presidente de la Interpretación Nacional RSPO Honduras

MARCO LEGAL SALARIO MÍNIMO HONDURAS

- La Constitución de Honduras establece que todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, **fijado periódicamente a través de un decreto.**
- El salario mínimo está determinado por el Ministerio de Trabajo en recomendación con la **Comisión Nacional de Salario Mínimo.**
- El salario mínimo puede **definirse de diferente forma para las diferentes ocupaciones y regiones** teniendo en cuenta el costo de vida, la aptitud relativa de los empleados, la tasa de inflación del país, el aumento del costo de bienes y servicios en la economía y los sistemas de remuneración de las empresas.

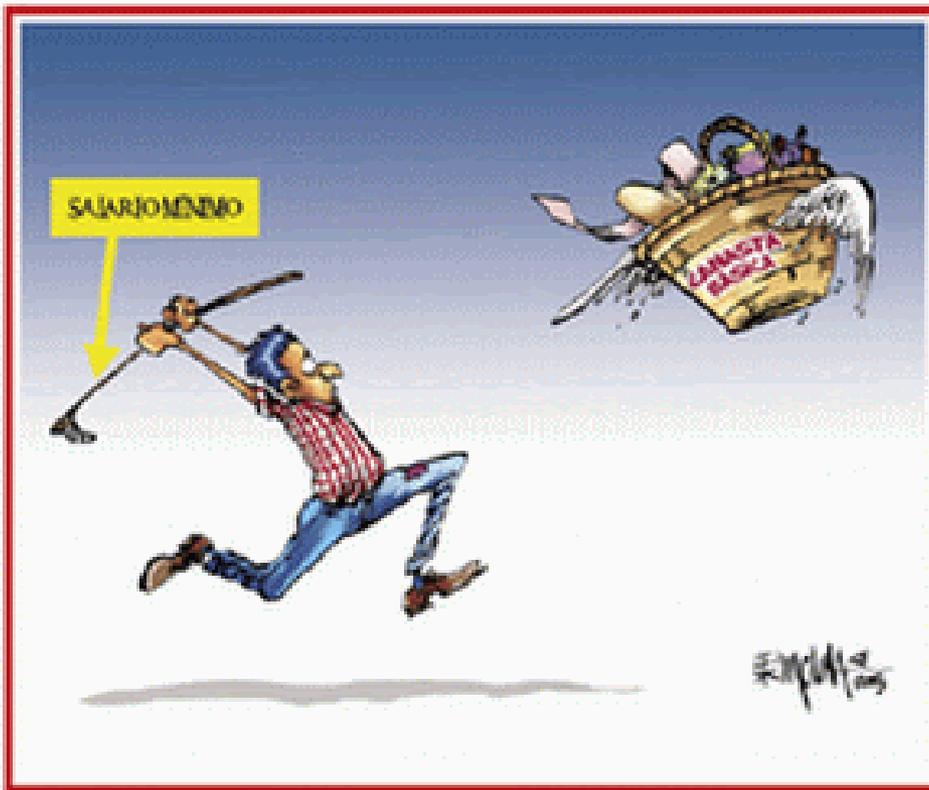




DIRECCIÓN GENERAL DE SALARIOS
TABLA DE SALARIO MÍNIMO, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2020
ACUERDO STSS-006-2019
AÑO 2020

No.	RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES	SALARIO MÍNIMO 2020 MENSUAL	SALARIO MÍNIMO 2020 JORNADA ORDINARIA DE 8 HORAS LABORABLES	SALARIO MÍNIMO 2020 POR HORA
1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	De 1 a 10	6,762.70	225.42	28.18
		De 11 a 50	7,131.33	237.71	29.71
		De 51 a 150	7,664.52	255.48	31.94
		De 151 en adelante	8,211.30	273.71	34.21
2	Explotación de minas y canteras	De 1 a 10	9,239.11	307.97	38.50
		De 11 a 50	9,516.30	317.21	39.65
		De 51 a 150	10,903.93	363.46	45.43
		De 151 en adelante	11,865.72	395.52	49.44
3	Industria manufacturera	De 1 a 10	9,068.81	302.29	37.79
		De 11 a 50	9,647.84	321.59	40.20
		De 51 a 150	11,054.66	368.49	46.06
		De 151 en adelante	12,029.76	400.99	50.12
4	Electricidad, gas y agua	De 1 a 10	9,537.15	317.91	39.74
		De 11 a 50	9,823.25	327.44	40.93
		De 51 a 150	11,255.66	375.19	46.90
		De 151 en adelante	12,248.49	408.28	51.04
5	Construcción	De 1 a 10	9,366.84	312.23	39.03
		De 11 a 50	9,647.84	321.59	40.20
		De 51 a 150	11,054.66	368.49	46.06
		De 151 en adelante	12,029.76	400.99	50.12
6	Comercio al por mayor y menor, restaurantes y	De 1 a 10	9,366.84	312.23	39.03
		De 11 a 50	9,647.84	321.59	40.20
		De 51 a 150	11,054.66	368.49	46.06
		De 151 en adelante	12,029.76	400.99	50.12
7	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	De 1 a 10	9,452.01	315.07	39.38
		De 11 a 50	9,735.54	324.52	40.56
		De 51 a 150	11,155.16	371.84	46.48
		De 151 en adelante	12,139.11	404.64	50.58
8	Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	De 1 a 10	9,622.29	320.74	40.09
		De 11 a 50	9,910.97	330.37	41.30
		De 51 a 150	11,356.16	378.54	47.32
		De 151 en adelante	12,357.84	411.93	51.49
9	Servicios comunales, sociales y personales, seguridad y limpieza	De 1 a 10	9,196.54	306.55	38.32
		De 11 a 50	9,472.44	315.75	39.47
		De 51 a 150	10,853.66	361.79	45.22
		De 151 en adelante	11,811.04	393.70	49.21
10	Actividades de hospitales	De 1 a 10	9,196.54	306.55	38.32
		De 11 a 50	9,472.44	315.75	39.47
		De 51 a 150	10,723.31	357.44	44.68
		De 151 en adelante	11,450.43	381.68	47.71
11	Empresas acogidas a la Ley de Zonas Libres	De 1 en adelante	8,226.39	274.21	34.28
Salario Mínimo Promedio			10,022.04	334.07	41.76

Elementos a considerar para el calculo del salario digno



- Salario digno por zona
- Investigación de campo para establecer valores
- Fuentes de información oficial
- El salario digno es cambiante, debe ser actualizado con cierta periodicidad

SALARIO DIGNO (CALCULO MENSUAL)

Se debe considerar lo siguiente para la estimación de los valores para el calculo del salario digno:

- Limites de la unidad de certificación (zona o región donde viven la mayoría de los trabajadores)
- Tamaño de familia
- Tasa de dependencia (personas que laboran por familia)
- Valor de la canasta básica
- Vivienda
- Servicios básicos



SALARIO DIGNO (CALCULO MENSUAL)

Se debe considerar lo siguiente para la estimación de los valores para el cálculo del salario digno:

- Ropa y calzado
- Materiales educativos
- Mobiliario, equipamiento del hogar
- Atención médica
- Transporte
- Recreación y cultura
- Imprevistos (5 %)





EJEMPLO DE CALCULO PRODUCTOS AGRÍCOLAS NICARAGUA

Valores Clave y Suposiciones



- Semana laboral de 48 horas
- 24-26 días laborales por mes



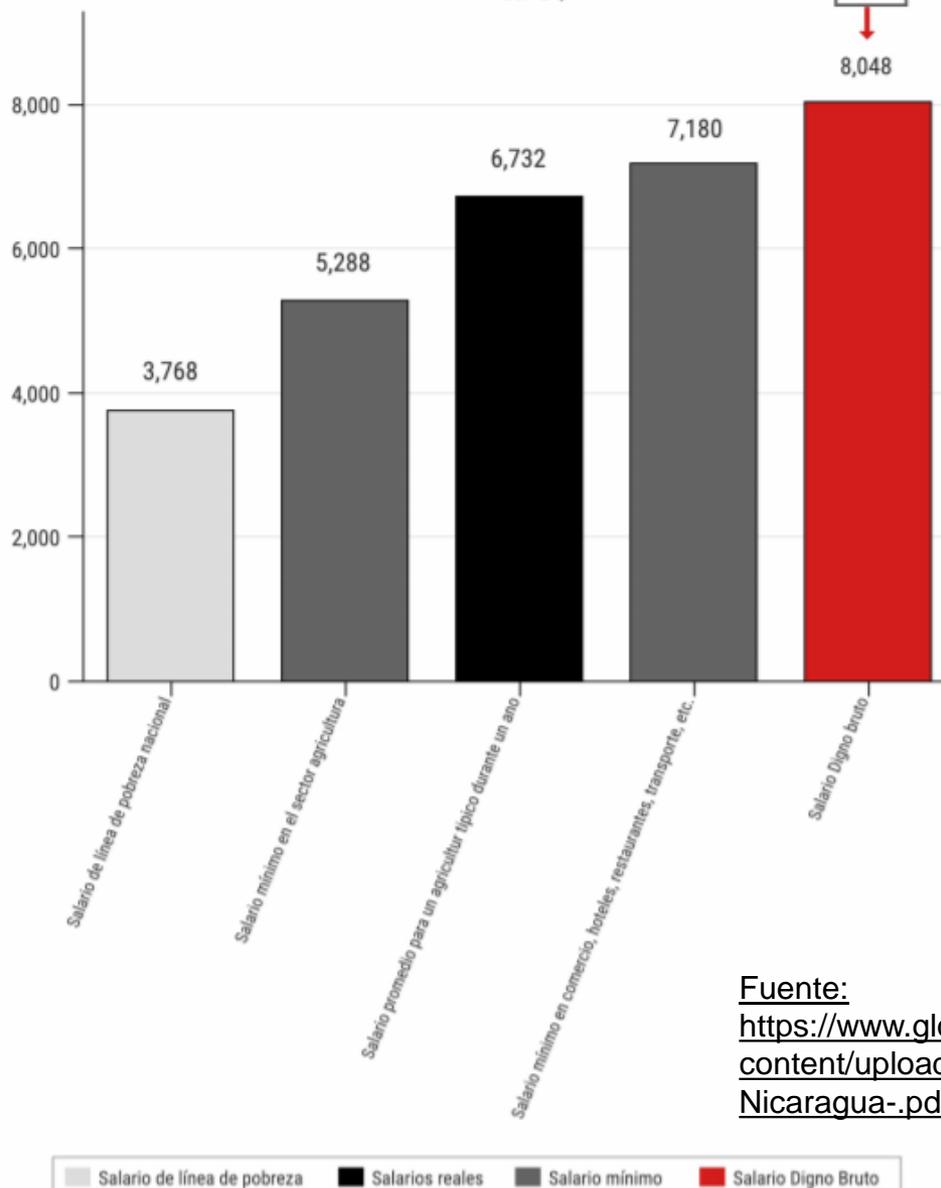
- Tipo de cambio US \$1 = 30.40 C\$



- Tamaño de familia de 4 personas
- 2 adultos, 2 niños/as
- 1.62 trabajadores a tiempo completo por

Salario Digno total mensual =
 ((Alimentación + Vivienda + Costos no relativos a alimentación ni vivienda + provisión para eventos inesperados) ÷ número de trabajadores a tiempo completo por familia) + deducciones mandatorias

Salario Digno Mensual para Nicaragua, Noroeste en CS



Fuente:
<https://www.globallivingwage.org/wp-content/uploads/2019/01/2017-Informe-Salario-Digno-Nicaragua-.pdf>

CALCULO DE SALARIO IMPERANTE TOTAL (MENSUAL)

	PARA QUIÉN	GRATIS O PARCIALMENTE CUBIERTO	CON QUÉ FRECUENCIA	CUÁNTO
Alimentación	Trabajadores	Gratis	diario	\$ 3.5 diarios * 26 días = \$ 91
Vivienda	Trabajadores	NA	NA	NA
Transporte	Trabajadores	Gratis	2 veces al dia	\$ 2 * 2 veces al día * 26 días = \$ 104
Educación	Trabajadores	NA	NA	NA
Atención médica	Trabajadores	Presupuesto fijo por persona	Anual	\$ 200
Otros beneficios	Trabajadores	13 er y 14 to mes	Anual	\$ 960

DESAFÍOS EN EL CALCULO DE SALARIO DIGNO Y SALARIO IMPERANTE

- No tener acceso a información oficial.
- Investigación de valores muy reducida.
- Uso de valores que no se deben de considerar en el calculo.

 Beneficios en especie aceptables al considerar los pagos parciales del salario	 Beneficios en especie inaceptables al considerar los pagos parciales del salario
Comidas en el trabajo	Visados, permisos de trabajo para trabajadores migratorios por los cuales el empleador tiene el mandato legal de pagar
Raciones de alimentos o productos alimenticios gratuitos o a precio reducido (p. ej. combustible para cocinar)	Vestimenta, equipo y suministros para el trabajo
Prestaciones para la vivienda (como la electricidad, el agua y el combustible)	Dormitorios o viviendas compartidas para trabajadores estacionales/temporales
Transporte de ida y vuelta al trabajo (y los fines de semana desde las fincas) o subsidios de transporte	Agua potable suministrada en el trabajo para los trabajadores
Cuidado de los niños	Terreno para huertos
Escuela para los hijos de los trabajadores y transporte de ida y vuelta a la escuela	Contribuciones caritativas a la comunidad que no se canalizan exclusivamente a los trabajadores
Clínica médica y atención médica no requerida por la ley y no exclusiva para enfermedades/ lesiones relacionadas con el trabajo	La contribución del empleador a la seguridad social del servicio nacional de salud, según lo estipulado por la ley
Seguro médico no requerido por la ley	Tiempo libre por vacaciones, licencia por enfermedad, licencia de maternidad o días festivos, según lo exija la ley

OBJETIVO



Salario
Imperante

Salario
Digno

**JOIN US FOR
CHANGE**

THAT MATTERS

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

Ing. Mauricio Gómez

Gerente Ambiental Hondupalma

gerencia.ambiental@hondupalmahn.com

